

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, Primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 110, 318,319 y 326 del C. G. P.).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	INCONFORME	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE RECURSO
05001-31-10-012-2013-00403-00 PETICION DE HERENCIA	LEIDY VIVIANA GARCIA VASQUEZ	LEYDI YULIANA GARCIA MOLINA Y VICTOR HUGO GARCIA MOLINA	GENEISY YULIANA SERNA ARIAS	2 de JULIO de 2021 a las 8:00 AM	07 de JULIO de 2021 a las 5:00 PM	3, reposición y apelación fl. 262 al 265



CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
Secretario